

ACTA NO. 34 DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 4: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS.

En el Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí, a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil ocho, en la Mesa No. 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias de la Asamblea Constituyente, bajo la Presidencia de la señora GERARDO NICOLA GARCES, Vicepresidente de la Mesa No. 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias, se instala la sesión treinta y cuatro, a las 11h35.

En la Secretaría actúa el señor ingeniero DIEGO NEVÁREZ PEREZ, Secretario Relator de la Mesa No. 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias.

Concurren a la sesión los siguientes señores asambleístas:

HUMBERTO GUILLEM

OSWALDO ORRALA

EDUARDO SANCHEZ

JORGE SARANGO

GERARDO NICOLA

JOSE PICOITA

ANNABELLA AZIN

EDUARDO MARURI

ROMULO ROMO

ANTONIO LARA

FRANKLIN PUENTE

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario instala la sesión a las 11h35 horas. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pone a consideración de la Asamblea el Orden del Día, el que queda aprobado así: 1. Revisión de la propuesta de preámbulo redactada por los miembros de la Mesa No 4.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE, abre el debate y la discusión sobre las diferentes propuestas de preámbulo, dadas por los diferentes asambleístas miembros de la Mesa No 4.

IV

El preámbulo queda definido de la siguiente manera:

Nosotros,

Quienes constituimos el pueblo ecuatoriano y devenimos de los diferentes colectivos que han cohabitado a través de la Historia nuestro territorio, formando distintas culturas.

Inspirados en los ejemplos de hombres y mujeres que han participado en el forjamiento de nuestra Patria

Conscientes de que los seres humanos somos iguales y estamos dotados de derechos inalienables.

Convencidos de que entre estos derechos están la vida y la libertad, y para garantizarlos se instituyen los gobiernos, que derivan sus poderes del consentimiento de los gobernados.

Fieles a nuestro objetivo de consolidar la unidad del Ecuador, en el reconocimiento de la diversidad de sus regiones e identidad de pueblos etnias y culturas.

Decididos a impulsar el bienestar material y espiritual de los habitantes del Ecuador, basados en los principios de equidad, justicia y solidaridad.

Conscientes de la importancia de fomentar una relación armónica y sustentable, entre el hombre y el medio ambiente, para propender lá continuación de la vida

Participes en la comunidad internacional de manera solidaria y con independencia para promover la cooperación pacífica bajo los principios de la autodeterminación de los pueblos.

En ejercicio de la voluntad popular que encarna la Asamblea Nacional Constituyente, **/(invocando la protección de Dios), (reconociendo el carácter trascendente de la vida)(no incluir ninguna referencia)/** expedimos la presente Constitución, que contiene las normas fundamentales que protegen los derechos y libertades, organizan el Estado y las Instituciones Democráticas y, bajo estos enunciados principios construir el Nuevo Estado de Derecho

GERARDO NICOLA GARCES

Presidente (e) de la Mesa No 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias


DIEGO JAVIER NEVÁREZ

Secretario de la Mesa No 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias